

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 8 de noviembre de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 24 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº 11.595**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigneza.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5998	3-11-82	Sustituye el apartado g) inciso 4º art. 11 de la Ley Nº 5524, modificada por Ley Nº 5916	3485

### DECRETOS

M.B.S. Nº 1186 del 1-11-82	— Aprueba el Programa Unico de Salud y Medio Ambiente año 1983, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública	3485
M.E. Nº 1190 del 1-11-82	— Otorga una concesión de agua pública a favor del señor Bartolomé Manuel Alvarado	3485
M.E. Nº 1191 del 1-11-82	— Declara de interés provincial la 6ta. Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino	3486
M.E. Nº 1192 del 1-11-82	— Aprueba la Resolución Nº 3623 emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia	3486

	Pág.
M.E. Nº 1196 del 1-11-82 — Facúltase al Director de la Dirección General Agropecuaria para concertar contratos laborales para incorporar personal necesario para el correcto, mínimo y normal funcionamiento del Campo Demostrador Tolloche .....	3487
M.E. Nº 1197 del 1-11-82 — Reconocer los derechos al uso del agua del dominio público a favor del señor Raúl Castro Castro .....	3487
M.E. Nº 1199 del 3-11-82 — Designa asesores del Gobierno de la Provincia de Salta ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura .....	3488

## RESOLUCION

M.B.S. Nº 985-D del 3-11-82 — Prorroga designaciones temporarias a favor de diverso personal .....	3488
--	------

## DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1187 del 1-11-82 — Afecta al régimen de trabajo con dedicación adicional al Lic. Ramón Ulises Mastronardi .....	3488
M.E. Nº 1188 del 1-11-82 — Referente al traslado de la señorita Lucinda Alba Cruz ..	3489
M.E. Nº 1189 del 1-11-82 — Ajuste en el presupuesto ejercicio 1982 del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda .....	3489
M.E. Nº 1193 del 1-11-82 — Dispone refuerzo en el Presupuesto 1982 del H. Tribunal de Cuentas .....	3489
M.E. Nº 1194 del 1-11-82 — Liquidación de honorario, juicio: Expte. Nº 43.170/74 ..	3489
M.E. Nº 1195 del 1-11-82 — Autoriza a la Escuela Nº 825 a extraer 20 horcones de la especie Palo Santo del lote fiscal Nº 26 .....	3489
M.E. Nº 1198 del 1-11-82 — Aprueba la Licitación Pública realizada por A.G.A.S. para la adquisición de transformadores trifásicos .....	3489
M.E. Nº 1200 del 3-11-82 — Designa representantes de la Provincia ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral .....	3490

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 973-D del 29-10-82 — Sobreasignación por subrogancia a favor del señor Alfredo Diez Gómez .....	3490
M.B.S. Nº 974-D del 1-11-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor Mario Marcelo Wierna .....	3490
M.B.S. Nº 975-D del 1-11-82 — Prorroga la designación de la señorita Yolanda Estela Campo Avilés .....	3490
M.B.S. Nº 976-D del 1-11-82 — Prorroga designaciones temporarias de la señorita Clara Isabel Villafañe y señor Jorge Alberto Maldonado .....	3490
M.B.S. Nº 977-D del 1-11-82 — Designa a la doctora Ana María José Ruiz Bremon ..	3491
M.B.S. Nº 978-D del 1-11-82 — Designa a la señorita Silvia del Valle García .....	3491
M.B.S. Nº 979-D del 1-11-82 — Designa a la señorita Celia Beatriz Arancibia .....	3491
M.E. Nº 980-D del 1-11-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor Alejandro José Grosso .....	3491
M.E. Nº 981-D del 1-11-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor Patricio David Cabrera .....	3491
M.G. Nº 982-D del 1-11-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor José Horacio Palavecino .....	3491
M.G. Nº 983-D del 1-11-82 — Asigna funciones al señor Felipe Guanca .....	3491
M.E. Nº 984-D del 1-11-82 — Designa a la señora Dolores del Valle Toledo de Osan.	3491

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 47688 — Consejo General de Educación, Lic. Nº 11/82 .....	3492
Nº 47676 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1/82 .....	3492
Nº 47675 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/82 .....	3492

## EDICTOS DE MINAS

Nº 47454 — Empresa Conaliot S. R. L. ....	3492
Nº 47455 — Empresa Conaliot S. R. L. ....	3492

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47571 — Roque Nolasco .....	3492
Nº 47547 — Odilón Belisario Yáñez .....	3493

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 47683 — Koss, Isaac .....	3493
Nº 47679 — Aparicio de Alfaro, Pascuala, Alfaro, Nicolás Candelario .....	3493
Nº 47678 — Navarrete, Segundo Vicente .....	3493
Nº 47677 — Ramos, Guillermina Guerra de .....	3493
Nº 47674 — Rojas, Víctor .....	3493
Nº 47673 — Angélica Onaga de Retambay .....	3494
Nº 47667 — Quispe, Agueda Andrea o Andrea Agueda o Quispe de Arias, Agueda Andrea .....	3494
Nº 47664 — Hoyos, Buenaventura .....	3494
Nº 47661 — Carlos Tolaba y Celestina Tolaba de Tolaba .....	3494
Nº 47656 — Vicente Mascio .....	3494
Nº 47654 — María Elena Serrey de San Román .....	3494
Nº 47646 — Hugo Gamarra Vázquez .....	3494
Nº 47640 — Morales, Salvador Enerio .....	3494

### REMATES JUDICIALES

Nº 47690 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-32.574/82 .....	3494
Nº 47689 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-30.992/82 .....	3494
Nº 47687 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-09.068/70 .....	3495
Nº 47685 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 29.617/82 .....	3495
Nº 47682 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-31.328/82 .....	3495
Nº 47681 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-32.072/82 .....	3495
Nº 47680 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36.027/82 .....	3495
Nº 47670 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 15.702/79 .....	3495
Nº 47668 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.132/81 .....	3496
Nº 47652 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	3496
Nº 47651 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	3496
Nº 47650 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-33.155/82 .....	3497
Nº 47644 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-26.179/81 .....	3497
Nº 47632 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.285/80 .....	3497
Nº 47630 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.918/79 .....	3498
Nº 47624 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.728/82 .....	3498

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 47669 — Arias Antonio y María Jesús Retuerta de Arias .....	3498
--	------

### POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 47622 — Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor .....	3499
---	------

### CITACION A JUICIO

Nº 47645 — María del Carmen Triulcio .....	3499
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 47660 — Mamani, Raúl Carlos .....	3499
Nº 47659 — Ramos de Díaz, Juana Francisca .....	3499
Nº 47664 — Aldana, Y. Elizabeth .....	3499

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 47686 — Campos del Norte S. A. ....	3499
--	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 47655 — Empresa Ingeniero Vicente Moncho .....	3500
---	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 47657 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 23-11-82 .....	3500
---	------

## Sección GENERAL

Pág.

## ASAMBLEA

Nº 47684 — Asociación Salteña de Protesistas Dentales de Laboratorio, para el día 12-11-82 3500

## RECAUDACION

Nº 47672 — Del día 5-11-82 ..... 3500

## Sección ADMINISTRATIVA

## LEY

Salta, 3 de noviembre de 1982

LEY Nº 5998

## Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-114466/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 22-114466/82 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

## El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

## LEY:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1982, sustitúyese el apartado g) inciso 4º - Artículo 11 de la Ley Nº 5524 modificada por Ley Nº 5916, por el siguiente texto:

“g) Toda actividad en la cual la base imponible esté constituida por la diferencia entre precio de venta y precio de compra, excepto la comercialización de combustibles derivados del petróleo con precio oficial de venta, la que tributará por la alícuota general fijada en el Artículo 10º de la presente norma”.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza

## DECRETOS

Salta, 1 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1186

## Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 63.844/82 - Código 66.

VISTO las políticas nacionales de salud establecidas para desarrollar modelos de programación en las diferentes jurisdicciones provinciales, y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública ha confeccionado un Programa Unico de Salud y Medio Ambiente año 1983, respondiendo a las necesidades y prioridades del sector, así como atendiendo los lineamientos propuestos por el nivel nacional para su elaboración.

Que dicho programa será ejecutado por recursos del Presupuesto Provincial y Asistencia Financiera Nacional.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por la Dirección General de Medicina Sanitaria del

Ministerio de Bienestar Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Programa Unico de Salud y Medio Ambiente año 1983, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Acéptase que los montos financieros comprometidos a aportar por el nivel nacional, están sujetos a la aprobación del presupuesto respectivo y la actualización de valores, según lo determine el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación.

Art. 3º — El programa que se aprueba en el artículo 1º del presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar

Salta, 1 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1190

## Ministerio de Economía

## Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes 34-9126/L/69 y Cde. 1/75.

VISTO que el señor Bartolomé Manuel Alvarado solicita otorgamiento de concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad, identificado como Lote 20 de la ex-Finca El Encón, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, catastro Nº 4196, con una superficie bajo riego de 4 has., y

## CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y se ha realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas de la Provincia, en forma y plazo legal, sin que se hayan formulado oposiciones, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Bartolomé Manuel Alvarado, en la forma propuesta en su Resolución Nº 906/82, con sujeción a las disposiciones de la Ley 775/46 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una concesión de agua pública, por aplicación del art. 233 del Código de Aguas para irrigar una superficie de 4 has. de la propiedad del señor Bartolomé Manuel Alvarado, identificada como Lote 20 de la ex-Finca El Encón, Catastro Nº 4196 ubicada en el Departamento Rosario de Lerma, con carácter temporal-eventual, con una dotación de 2,10 ls/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia La Merced. La presente concesión es un desmembramiento de la de origen acordada mediante decreto Nº 8460/57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore**

Salta, 1 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1191

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 01-32.729/82.

VISTO la celebración en la Provincia de Salta en el curso del próximo año de la 6ta. Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que la serie de éxitos alcanzados por la FERINOA a través de sus ediciones efectuadas hasta el presente y la significación política-económica que ello traducirá y consolidará frente a la repetición de esta Muestra, impone al Gobierno de la Provincia a declarar de interés provincial la 6ta. Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino, cuya fecha de realización se prevé entre el 20 y 30 de octubre de 1983;

Que en tal sentido y teniendo en cuenta lo requerido por la Cámara de Comercio Exterior de Salta, corresponde que la Provincia designe a los representantes de la misma ante el Comité Ejecutivo de FERINOA 83;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial

la 6a. Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta entre el 20 y 30 de octubre del próximo año.

Art. 2º — Designanse representantes del Gobierno de la Provincia para integrar el Comité Ejecutivo de FERINOA 83, a los señores: Ministro de Economía, Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Industria y Minería, de Asuntos Agrarios, de Hacienda y Economía y de Planeamiento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza**

Salta, 1 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1192

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 81-11.640/82.

VISTO la Resolución Nº 3623/82, emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia que dispone, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, la promoción automática del personal allí consignado, a partir del 1 de agosto de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se formaliza como resultado del procedimiento calificadorio de los agentes de ese Cuerpo efectuado en función de lo previsto por el artículo 45, inciso b) del decreto 312/80 y por el artículo 22 del decreto 458/80;

Que Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado nota de las reestructuraciones presupuestarias que se producen en la planta permanente de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, Tribunal de Cuentas, en virtud a las promociones automáticas dispuestas por el instrumento administrativo referido en el Visto del presente decreto;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 3623 emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia el 30 de setiembre del corriente año, mediante la cual se promueve a partir del 1-8-82 al personal que se detalla a continuación:

Legajo Personal Nº	Apellido y Nombre	Promociones			
		Agrup.	De Cl.	A Cat.	
3.964/0	Juárez, Agripina Natividad	B-I	02	17	18
64.905/0	Papi, Carlos Antonio	B-I	02	17	18
64.901/0	Videla, Alberto Sergio	B-I	02	17	18
7.798/0	González de Dimattia, Irma E.	B-I	02	17	18
59/2	Montoya de Cuéllar, Carmen L.	B-I	02	17	18
7.808/0	Tayra de Rajal, Berta Zaquié	B-I	02	17	18
64.902/0	Yapura Caldez, Hugo Ricardo	B-I	02	15	16
23.409/0	Criscuolo de Grifasi, Rosaura Micaela	B-I	02	14	15
56.131/0	Escudero, María Cristina	Cl-II	02	12	13
64.903/0	Ortiz de Lamonaca, Nilda A.	B-II	02	11	12
64.904/0	Aráoz, Jorge Eduardo	B-II	02	10	11
27.555/0	Villagra, Calixto Fortunato	C-II	11	08	09
55.333/0	Grandiller, María Azucena	G-II	11	03	04

Art. 2º — Dase intervención a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas para que proceda a efectuar la reestructuración de la planta analítica del personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en función de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza**

Salta, 1 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1196

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/19-02640/80 y agregados.

VISTO que el Campo Demostrador Tolloche necesita para su correcto y normal funcionamiento, tomar personal obrero de la zona, para atender los fines de siembras, cultivos, cosechas, experiencias, desmontes, desbajados y toda otra actividad agrícola ganadera propia, para el que fuera creado; y

**CONSIDERANDO:**

Que el sistema de contratación por tiempo determinado es el medio más idóneo para encuadrar a los obreros dentro de normas legales laborales vigentes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Facúltase al Director de la Dirección General Agropecuaria, previa autorización del señor Gobernador y trámites correspondientes (Ley Nº 5964), para concertar contratos laborales para incorporar personal necesario para el correcto, mínimo y normal funcionamiento del Campo Demostrador Tolloche, quien mensualmente comunicará al Ministerio de Economía las novedades correspondientes producidas. Idéntica comunicación se hará a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Los contratos se harán individualmente y en formularios especiales que a ese solo efecto se habiliten por lapsos no mayores de seis (6) meses para cada caso, renovables a criterio de la Dirección General Agropecuaria y en función de las necesidades laborales del Campo Demostrador Tolloche.

Art. 3º — Los montos a asignar para cada contrato serán los siguientes:

- a) Capataz: Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo 2, Categoría 14 Inicial.
- b) Tractorista: Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo 1, Grupo B, Categoría 3 inicial.
- c) Peones Generales: Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo 1, Grupo A, Categoría 1 inicial.

Art. 4º — Las liquidaciones se harán en formularios especiales provistos por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado

por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - García**

Salta, 1 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1197

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expedientes 34-78068/76; 78069/76 y Cde. 1/79; 106614/80.

VISTO que el señor Raúl Castro Castro solicita reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Finca Pucará", catastro Nº 8522, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una superficie bajo riego de 114,3635 has.; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida por la Ley 775/46 (Código de Aguas de la Provincia) en forma y plazo legal sin que haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Raúl Castro Castro, en la forma propuesta en su Resolución Nº 903/82, con sujeción a las disposiciones de la norma legal citada y de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 114,3635 has. del inmueble rural de propiedad del señor Raúl Castro Castro, denominado Finca Pucará, Catastro Nº 8522, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 60,04 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia comunera El Carmen y Pucará. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore**

Salta, 3 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1199

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/24-03180/82.

VISTO la conveniencia de que el Gobierno de la Provincia designe sus asesores ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que los problemas que se debaten en ese foro son específicos del sector vitivinícola;

Que es necesario un asesoramiento técnico adecuado;

Que es intención del Gobierno de la Provincia dar toda la participación posible a la actividad privada en las decisiones que atañen al sector;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase asesores del Gobierno de la Provincia de Salta ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, a las personas que a continuación se detallan:

Sr. Adrián Cornejo Costas, L.E. Nº 7.264.020.

Sr. Vicente Luis Murga, D.N.I. Nº 10.493.547.

Sr. Julio Ruiz Moreno, L.E. Nº 7.253.166.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - García

**RESOLUCION**

Salta, 3 de noviembre de 1982

RESOLUCION Nº 985-D

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 1853/82 - Código 77, por el cual se gestiona prórroga de la designación temporaria a favor de diverso personal, y

**CONSIDERANDO**

Que se trata de personas que vienen desempeñándose en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social, el Departamento Sectorial de Personal ha emitido el informe previo que le compete y la Dirección General de Administración registró la imputación preventiva.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, la designación en carácter de personal temporario, de las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, quienes vienen desempeñándose en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, prorrogadas por resolución ministerial Nº 613-D/82.

Art. 2º — Prorrogar desde el 1 de noviembre

y hasta el 31 de diciembre del corriente año, la designación en carácter de personal temporario, de las personas que se consignan en el Anexo II que forma parte de la presente resolución, quienes vienen desempeñándose en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, prorrogadas por resoluciones ministeriales Nros. 509-D/82, 526-D/82 y 669-D/82.

Art. 3º — Prorrogar desde el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, la designación en carácter de personal temporario, de la señorita María de los Angeles Rodríguez Durafona, D.N.I. Nº 14.303.398, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, dispuesta por resolución ministerial Nº 612-D/82.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Novcientos setenta y cinco millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos dieciséis pesos (\$ 975.887.916), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 02, 07, 10, 09 y 11) 002, 003, 006 (Item 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MÜLLER - Martino

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Decreto Nº 1187 - 1-11-82 Expte. Nº 11-18.373/82.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre próximo pasado y hasta el 31 de diciembre de 1982, aféctase al Lic. Ramón Ulises Mastronardi, personal temporario del Ministerio de Economía, Categoría Equivalente a la 20, L.P. Nº 61.234, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional establecido por Decreto Nº 659/79 y sus modificatorias Nºs. 1279/79 y 760/81, fijándosele una retribución adicional compensatoria por Dedicación Adicional Semí Exclusiva del Cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de su categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 005, 007, 010, 011 del Presupuesto Ejercicio 1982.

**M. de Economía - Decreto Nº 1188 - 1-11-82**  
Expte. Nº 11-18.244/82 .

Artículo 1º — Con vigencia al 1/3/82, al efecto de posibilitar el traslado de la empleada, señorita Lucinda Alba Cruz, D. N. I. Número 11.592.125, de Secretaría de Estado de Planeamiento a Dirección General de Minería, dispuesto por el artículo 11º del decreto Nº 669/82, erróneamente consignada en dicho instrumento como Alba Lucinda Cruz, conviértese en Agrupamiento de Servicios Generales un (1) cargo vacante de categoría 03 de Agrupamiento Administrativo, existente en la planta permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 11.

Art. 2º — Tomen conocimiento Dirección de Minería y el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

**M. de Economía - Decreto Nº 1189 - 1-11-82 -**  
Expte. Nº 06-0430/82.

Artículo 1º — Incorpórase como Financiamiento Neto, en el Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejerc. 1982, Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, la suma de Doce mil setecientos noventa y nueve millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 12.799.775.844) de acuerdo a la siguiente distribución:

Financiamiento - Aportes no reintegrables Tesoro Nacional	\$ 9.711.000.000
Ministerio Acción Social de la Nación Plan 007	\$ 1.800.000.000
Subsecretaría Desarrollo Urbano y Vivienda	\$ 1.288.775.844
	\$ 12.799.775.844

Art. 2º — Como consecuencia del mayor financiamiento dispuesto por el artículo anterior, amplíase en igual monto las partidas de erogaciones del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de acuerdo a la siguiente distribución:

Erogaciones Corrientes - Bienes de Consumo	\$ 258.775.844
Servicios	\$ 1.030.000.000
Erogaciones de Capital - Trabajos Públicos Fondos Afectados	\$ 11.511.000.000
	\$ 12.799.775.844

**M. de Economía - Decreto Nº 1193 - 1-11-82**  
Expte. Nº 81-11622/82 y 81-11637/82.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5930/82 dispónese un refuerzo de Ciento veintitún millones quinientos mil pesos (\$ 121.500.000) en el Presupuesto 1982 del H. Tribunal de Cuentas a distribuirse Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) para el rubro "Bienes de Consumo" y Sesenta y un millones quinientos mil pesos (\$ 61.500.000) para "Servicios" en rebaja a tomarse de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 2, Principal 2, del Presupuesto 1982.

**M. de Economía - Decreto Nº 1194 - 1-11-82**  
Expte. Nº 07-00731/82.

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de Tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos tres pesos (\$ 3.467.303) para ser depositada a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, como perteneciente a los autos "Cía Maderera Punilla S.R.L., Peralta, Abraham A., García Ortiz y Márquez Angel vs. Provincia de Salta, Canavidez, Bernardo; y Peña, Adriana - Ordinario: Anulación de Acto Jurídico - Rectificación - Registros Inmobiliarios - Resarcimiento Perjuicios" expediente Nº 43.170/74, por el concepto expresado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto 1982, partida en la que se incorpora un crédito por igual monto, con encuadre en el artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

**M. de Economía - Decreto Nº 1195 - 1-11-82**  
Expte. Nº C/14-11501/82.

Artículo 1º — Autorízase a la Escuela Nº 825 de La Toma-Rivadavia Banda Sud-Consejo General de Educación, a extraer como excepción de lo ordenado por los Decretos Nºs: 6982/66 y 13661/66, 20 (veinte) horcones de la especie Palo Santo del Lote Fiscal Nº 26, ubicado en el Departamento de Rivadavia Banda Sud, en las condiciones establecidas en el Artículo 45 de la Ley Nacional Nº 13273 para ser utilizados en mejoras de dicho establecimiento.

Art. 2º — La Dirección General de Recursos Naturales Renovables, por intermedio de su Delegación Zonal de la jurisdicción ejercerá el correspondiente control.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1198 - 1-11-82 - Expte. 34-B-2415/82.**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el 27 de julio de 1982 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial 508-D/82, para la adquisición de transformadores trifásicos con un presupuesto oficial de Cinco mil sesenta y cinco millones quinientos cincuenta mil pesos (\$ 5.065.550.000) destinados al mantenimiento y ampliación a 33 Kv. de las redes de baja y media tensión de las líneas del servicio eléctrico de Rosario de la Frontera-Metán y Pichanal-Embarcación.

Art. 2º — Adjudicase la provisión de los transformadores trifásicos a que se refiere el artículo anterior, a las siguientes firmas, por el precio incluido I.V.A. que en cada caso se indica:

Yali S.A. (Renglones 1 y 2):

4 (cuatro) transformadores trifásicos tipo Dy11 de 10 KVA sistema 33/0, 4/0, 231 Kv.; y

6 (seis) Idem de 16 KVA, por la cantidad total de \$ 304.778.400.

Trafo I.C.S.A. (Renglones 3-4-5-6-7-8- y 14):

19 (diecinueve) transformadores trifásicos tipo

Dy11 de 25 KVA, sistema 33/0, 4/0, 231 Kv.  
 3 (tres) Idem de 40 KVA;  
 6 (seis) Idem de 63 KVA;  
 15 (quince) Idem de 100 KVA;  
 13 (trece) IDEM de 160 KVA;  
 4 (cuatro) Idem de 200 KVA; y  
 1 (uno) tipo Yd11 de 7500 KVA sistema 13, 2/  
 34,65 KV. por el total de \$ 4.191.840.000.  
 Transporte \$ 4.496.618.400.  
 Tubos Trans. Eléctric. S.A.I.C.F. y A. (Renglo-  
 nes 9, 10, 11 y 12):  
 6 (seis) transformadores trifásicos tipo Dy11 de  
 315 KVA sistema 33/0, 4/0, 231 Kv.;  
 2 (dos) Idem de 500 KVA;  
 1 (uno) Idem de 630 KVA; y  
 1 (uno) de 315 KVA sistema 33/13,86 Kv., to-  
 do por la cantidad de \$ 1.310.400.000.

Farady S.A.I.C. y F. (Renglón 13) que corres-  
 ponde a un (1) transformador trifásico tipo Dy11  
 de 630 KVA sistema 33/13,86 Kv. por el precio  
 de \$ 157.787.374  
 lo que hace un total de adjudicación de pesos  
 5.964.805.774.

Cinco mil novecientos sesenta y cuatro millones  
 ochocientos cinco mil setecientos setenta y cua-  
 tro pesos y en un todo de acuerdo a las propues-  
 tas presentadas a la licitación pública que se  
 aprueba por el artículo anterior de este decreto.

Art. 3º — Autorízase al señor Administrador  
 Interventor en la Administración Gral. de Aguas  
 de Salta, a suscribir los contratos a celebrar con  
 las firmas adjudicatarias citadas en el artículo  
 precedente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumpli-  
 miento de este decreto se imputará a: Jurisdic-  
 ción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6,  
 Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2,  
 Parcial 1, Subparcial 25: Transformación de Usi-  
 nas del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1982  
 atendido con aportes del Fondo de Desarrollo  
 Regional (F.D.R), hasta la suma de Cuatro mil  
 millones de pesos (\$ 4.000.000.000) que se esti-  
 ma invertir en el año en curso.

Art. 5º — Estése a la previsión presupuesta-  
 ria dispuesta por el art. 3º de la Resolución Mi-  
 nisterial Nº 508-D/82.

#### **M. de Economía - Decreto Nº 1200 - 3-11-82 Expte. Nº 22-111500/82.**

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del pre-  
 sente decreto, designase al señor Secretario de  
 Estado de Hacienda y Economía, Dn. Osvaldo  
 Raúl Sosa, L.E. Nº 7.232.728, en el cargo de  
 representante permanente de la Provincia de  
 Salta y Vocal Titular ante la Comisión Arbitral  
 del Convenio Multilateral y al señor Contador  
 General de la Provincia, Cr. Luis Marcelo Ar-  
 zelan, L.E. Nº 7.253.836, como representante y  
 vocal suplente ante la mencionada comisión.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto  
 precedentemente, derógase el Decreto Nº 375  
 de fecha 10 de mayo de 1978 y en forma parcial  
 el Artículo 2º del Decreto Nº 1869 de fecha 9  
 de junio de 1977, en lo relacionado a las desig-  
 naciones correspondientes a la Comisión Arbi-  
 tral del Convenio Multilateral.

#### **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secreta-  
 ría de Estado de Educación y Cultura - Resolu-  
 ción Nº 973-D - 29-10-82 - Expte. Nº 42-13.437/  
 82.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Sec-  
 torial de Personal de la Dirección General de  
 Enseñanza, a liquidar sobreasignación por subro-  
 gancia a favor del Jefe de División Legajos y  
 Control de la Dirección General mencionada  
 precedentemente, señor Alfredo Diez Gómez, C.  
 1945, M.I. Nº 8.172.812, consistente en la dife-  
 rencia de haberes entre su categoría de revista,  
 18-B-I de la que es titular y la categoría 19-B-I,  
 durante el período comprendido entre el 1-VII-  
 82 y el 31-XII-82, en tanto la categoría de eva-  
 luación tentativa (19) no resulte modificada por  
 la aprobación del Cuadro de Cargos del citado  
 organismo, en cuyo caso el pago de la diferencia  
 se ajustará a lo que éste indique.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-  
 miento de lo dispuesto por el artículo anterior,  
 se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 03, Uni-  
 dad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20,  
 Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida  
 Parcial 01, Partida Sub-Parcial 006, Item 05,  
 Adicional por subrogancia, Ejercicio 1982.

#### **M. de Bienestar Social - Resolución Nº 974-D 1-11-82 - Expte. Nº 64.827/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviem-  
 bre de 1982, aceptar la renuncia presentada por  
 el señor Mario Marcelo Wierna, L. E. Número  
 3.955.864, clase 1921, legajo Nº 17.102, al car-  
 go de agrupamiento G-II, categoría 11, chófer  
 de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares  
 Unidad de Servicio 1/4, para acogerse a los be-  
 neficios de la jubilación ordinaria.

#### **M. de Bienestar Social - Resolución Nº 975-D 1-11-82 - Expte. Nº 606/82-Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre  
 y hasta el 30 de noviembre del año en curso,  
 prorrogar la designación en carácter de personal  
 temporario, de la señorita Yolanda Estela Campo  
 Avilés, D.N.I. Nº 10.493.890, clase 1953, en el  
 cargo de agrupamiento administrativo -tramo a-  
 personal de ejecución, categoría 04, como auxi-  
 liar administrativa del Hospital "San Bernardo",  
 Unidad de Servicio 2/7, prorrogada por resolu-  
 ción ministerial Nº 504 D/82.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto  
 en el artículo anterior, cuyo monto asciende a  
 Nueve millones trescientos ochenta y un mil  
 doscientos cincuenta y ocho pesos (\$ 9.381.258), de-  
 berá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Or-  
 ganización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter,  
 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1,  
 Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item  
 02), 002, 009, 007 y 011, Ejercicio 1982.

#### **M. de Bienestar Social - Resolución Nº 976-D 1-11-82 - Expte. Nº 64.586/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre  
 y hasta el 31 de diciembre del año en curso,  
 prorrogar la designación temporaria de las per-

sona que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, Unidad de Servicio 1/4, prorrogada por resolución ministerial Nº 454 D/82:

Clara Isabel Villafañe, D.N.I. Nº 13.910.218, clase 1960, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Jorge Alberto Maldonado, D. N. I. Número 12.409.757, clase 1956, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo a, personal técnico, categoría 04, dibujante.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo monto asciende a Doce millones ochocientos noventa y siete mil setecientos dos pesos (\$ 12.897.702), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Unidad de Servicio 4, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 977-D 1-11-82 - Expte. Nº 64.315/82-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a la doctora Ana María José Ruiz Bremón, D.N.I. Nº 92.500.878, clase 1957, matrícula profesional Nº 1664, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente en la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintinueve millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos trece pesos (\$ 29.794.913), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítems 02 y 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 978-D 1-11-82 - Expte. Nº 64.071/82-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Silvia del Valle García, D.N.I. Número 11.943.311, clase 1958, matrícula profesional Nº 72, en el cargo de clase 09, categoría 18, nutricionista en el Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27 dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo monto asciende a Treinta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos dos pesos (\$ 32.838.402), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 27, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 09), 002, 006 (ítem 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

#### M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 979-D 1-11-82 - Expte. Nº 52-188.360.

Artículo 1º — Designar temporariamente a la señorita Celia Beatriz Arancibia, C. 1962, D.N. I. Nº 16.189.105, para desempeñar tareas administrativas en la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de General Mosconi, a partir de la fecha en que tome servicio y con una remuneración mensual equivalente a categoría 02, más otros adicionales que puedan corresponderle; debiendo imputarse la erogación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 980-D - 1-11-82 - Exp. 28-38439/82.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de octubre de 1982, la renuncia presentada por el señor Alejandro José Grosso, D.N.I. Nº 10.451.173, Legajo Personal Nº 28998, al cargo de categoría 08 (dibujante), Agrupamiento C1, Clase II de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por razones particulares.

#### M. de Economía - Resolución Nº 981-D - 1-11-82 - Expte. Nº 11-18.390/82.

1º — Aceptar a partir del 1 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Patricio David Cabrera, L.E. Nº 7.226.382, Legajo Personal Nº 00518, al cargo de Agrupamiento A, Clase I, Categoría 23 de la planta permanente del Ministerio de Economía, para acogerse a los beneficios de la jubilación establecida por los artículos 27 y 43 de la Ley Nº 5447/79 y acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1594-P/82.

#### M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 982-D - 1-11-82 - Expte. Nº 44-395.330.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 28 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el señor José Horacio Palavecino, C. 1950, M.I. 8.387.407, al cargo de Cabo (L. 4781/P. 1716) del Cuerpo de Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Nº 39 de Aguaray, dependiente de la Unidad Regional Norte - Orán.

#### M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 983-D - 1-11-82 - Expte. Nº 41-23.091.

Artículo 1º — Aprobar la Disposición número 181/82, dictada por la Dirección General de Administración de este Ministerio, asignando interinamente la responsabilidad de la División Redacción del Departamento Despacho al empleado Felipe Guanca (Cat. 16-B-I), con anterioridad al 1 de agosto del año en curso y hasta tanto se resuelva sobre la cobertura definitiva del cargo.

#### M. de Economía - Resolución Nº 984-D - 1-11-82 - Expte. Nº 01-32.448/82.

1º — Designar a la señora Dolores del Valle Toledo de Osan, D.N.I. Nº 10.367.896, a partir

de la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31-12-82, en carácter de personal temporario, para que se desempeñe en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, en funciones administrativas que se le asignará, con la remuneración equivalente a Categoría 04 del Escalafón General.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02), 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47688 F. Nº 863

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, convoca la siguiente Licitación Pública.

#### LICITACION PUBLICA Nº 11/82

Res. Nº 595 S.A. - Acto de Apertura, 24 de noviembre de 1982, a horas 11, para la adquisición de impresos con destino a Secretaría Técnica y escuelas de la Repartición.

Valor del Pliego: \$ 120.000.

Venta de Pliegos en Tesorería y Consultas en Departamento de Compras - Consejo General de Educación, Mitre Nº 71 - Salta, de 7,30 a 11,30 horas.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 8 y 9-11-82

O. P. Nº 47676 F. Nº 862

### Ministerio de Obras y Servicios Públicos

#### Secretaría de Obras Públicas

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal - Salvador Mazza (bacheo con premezclado bituminoso, sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 4.488.630.000. Depósito de garantía: \$ 44.886.300. Precio del Pliego: \$ 898.000. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000 e) 8 al 26-11-82

O. P. Nº 47675 F. Nº 861

### Ministerio de Obras y Servicios Públicos

#### Secretaría de Obras Públicas

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Acceso a Pichanal-Acceso a Coronel Cornejo (sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 3.328.300.000. Depósito de garantía: \$ 33.283.000. Precio del Pliego: \$ 666.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000 e) 8 al 26-11-82

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 47454

F. Nº 12355

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Empresa Conaliot S. R. L., ha manifestado en el departamento de Los Andes, por Expte. Nº 11441, el descubrimiento de un yacimiento de diatomita, al que denominó "Conaliot Segunda", en fecha 4 de noviembre de 1981, con la siguiente ubicación: Como PR. el punto de intersección de las visuales al Cº Quevar con az. 135º 15'; al Cerro Azufre con az. 143º 30' y al Cº Tul Tul con az. 169º, se mide 185 metros az. 283º hasta el PMD., ubicado dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva Minera. En un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 14 de octubre de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000

e) 19, 28-10 y 8-11-82

O. P. Nº 47455

F. Nº 12356

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Empresa Conaliot S. R. L. el 27 de octubre de 1981, por Expte. Nº 11436, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomita, al que denominó: "Conaliot Primera", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P. R. el mojón MB. de la cantera La Andina, Expte. 9259-T, a partir del cual se mide 150 metros az. 209º 00' 00" para ubicar el punto de apoyo "PA" y desde el cual se toman 36 metros az. 299º 00' 00" para ubicar la LL. (o PMD). En un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 14 de octubre de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000

e) 19, 28-10 y 8-11-82

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47571

R. s/c. Nº 2646

Ref.: Expte. Nº 34 - 101617/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Roque Nolasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,1160 Has. de la propiedad identificada como Lote Nº 10 "B", del fraccionamiento de la ex-Finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 1066 del Departamento de Cachi; con una dotación de 1,11 l./seg., a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante las ace-

quias El Molino y Del Medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por Expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S. Sin cargo e) 28-10 al 10-11-82

O. P. Nº 47547 F. Nº 12494  
Ref.: Expte. Nº 34 - 115710/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b)

del Código de Aguas, se hace saber que el señor Odilón Belisario Yáñez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 66 Has. de la propiedad Fracción Finca Piquete Cabado, Catastro Nº 7396, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls./seg., a derivar del Río Del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ramonot. Los turnos de riego estarán sujetos a lo dispuesto en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000 e) 26-10 al 8-11-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 47683 F. Nº 12708

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos caratulados: "KOSS, ISAAC - s/Sucesorio", Expte. Nº A-34.267/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley dentro del término de 30 días. — Fdo. Dr. Juan José Saravia Royo, Juez. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria. — Publicación: tres días. — Salta, octubre 26 de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 8 al 10-11-82

O. P. Nº 47679 F. Nº 12709

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia C. y C. Décima Nominación, en los autos: "APARICIO DE ALFARO, PASCUALA; ALFARO, NICOLAS CANDELARIO - s/Sucesorio", Expte. Nº A-35.180/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Fdo. Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez. — Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario. — Publicación: tres días. — Salta, noviembre de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 8 al 10-11-82

O. P. Nº 47678 F. Nº 12710

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "NAVARRETE, SEGUNDO VICENTE - s/Sucesorio", Expediente Nº A-

35.461/82, cita a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Fdo. Dr. Luis F. Costas, Juez. Publicación: tres días. — Salta, octubre 27 de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 8 al 10-11-82

O. P. Nº 47677 F. Nº 12711

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria del doctor Enzo Di Gianantonio, en los autos: "RAMOS, GUILLERMINA GUERRA de - s/Sucesorio", Expediente Nº A-33.740/82, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante Dña. Guillermina Guerra de Ramos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de octubre de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 8 al 10-11-82

O. P. Nº 47674 F. Nº 12700

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en los autos: "ROJAS, VICTOR - Sucesorio", Expte. Nº A-32.042/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 25 de junio de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 8 al 10-11-82

O. P. Nº 47673

F. Nº 12699

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de ANGELICA ONAGA DE RETAMBAY", Expte. Nº A-35.344/82, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de (30) treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (3) días. — Salta, 28 de octubre de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 8 al 10-11-82

O. P. Nº 47667

F. Nº 12688

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la doctora Virginia Franco, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes del juicio: "QUISPE, AGUEDA ANDREA o ANDREA AGUEDA o QUISPE DE ARIAS, AGUEDA ANDREA - s/ Sucesorio", Expte. Nº A-34.683/82, ya sea como herederos o acreedores, a que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 24 de setiembre de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47664

R. s/c. Nº 2657

Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en los autos: "HOYOS, BUENAVENTURA - s/Sucesorio", Expte. Nº 32.532/82, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes de la presente sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 5 de octubre de 1982. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Sin cargo

e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47661

R. s/c. Nº 2654

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de CARLOS TOLABA y CELESTINA TOLABA DE TOLABA, a comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación en Expte. Nº A-28.903/82, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Enrique Arias Famín, Secretario.

Sin cargo

e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47656

F. Nº 12682

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil y Comercial 12ª Nominación en "Sucesorio de VICENTE MASCIO", Expte. Nº A-35.904/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47654

F. Nº 12685

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SERREY de SAN ROMAN, a hacer valer sus derechos, en el Expte. Nº 1-A-36.365/82. Publicación por tres días. — Salta, 30 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47646

F. Nº 12660

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos: "Sucesorio de HUGO GAMARRA VAZQUEZ", Expte. Nº 1269/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, setiembre 23 de 1982. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47640

F. Nº 12654

El doctor D. García Cainzo, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos: "Sucesorio de MORALES SALVADOR ENERIO", Expte. Nº A 35.661/82, cita por treinta días a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Secretaria, 29 de octubre de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 4 al 8-11-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47690

F. Nº 12721

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL

Un TV Philips - Máquina de coser - Sin base

El día 9 de noviembre de 1982, a horas 18,15, en Florida 731, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en los autos "Coria de Barrientos, Marta vs. Gareca, Teresa de - Ejec.", Expte. Nº A-32.574/82, remataré sin base y dinero de contado: Un TV blanco y negro, marca Philips Nº 06247 y una máquina de coser Singer, con cinco cajones Nº KA-031407. Comisión 10%. — Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 80.000

e) 8 y 9-11-82

O. P. Nº 47689

F. Nº 12722

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL

Una sierra para caños - Una morza - Sin base

El día 9 de noviembre de 1982, a horas 18, en

Florida 731, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., en los autos "Dantur, Yubran vs. Aizama, Cresencio H. - Ejec." Expte. Nº A-30.992/82 remataré sin base y dinero de contado, una cortadora de caños con sierra circular, de pie, sin marca ni número visible, con motor Siemens-Schucker y una morza Nº 5. Comisión 10%. Edictos dos días diario El Tribuno y Boletín Oficial. — Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 80.000 e) 8 y 9-11-82

O. P. Nº 47687 F. Nº 12718

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Derechos y acciones - Sin base

El día 9 de noviembre de 1982 a horas 19, en mi escritorio de calle Alvarado 1819 de esta ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., Expte. Nº A-09068/80, en juicio: Ejecutivo c/Kaplun, Marcos y Cabral, Carlos, remataré sin base, de contado, los derechos y acciones correspondientes al demandado Marcos Kaplun en la Sucesión de Bernardo Kaplun, Expte. Nº A-20.796/81, del Juzg. 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Se hace constar que el demandado resultó adjudicatario en la sucesión aludida de los siguientes bienes inmuebles: Córdoba 763/75, Cat. 2801; San Luis 782, Cat. 3439; Los Gladiolos 229, Cat. 32202, y que a su vez registra una deuda a favor de la sucesión de \$ 35.679.981. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuere día feriado o inhábil. Informes Alvarado 1819. Tel. 223310, Ciudad. José Abdo, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 8 y 9-11-82

O. P. Nº 47685 F. Nº 12704

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una bloquera

El 8 de noviembre de 1982, a las 17 horas, en Avda. Sarmiento 729, donde puede ser revisado el bien y por orden del señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en el juicio seguido c/Rodríguez, Valentín, Expte. Nº 29.617/82 - s/Ejecutivo, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina bloquera seminueva. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes al Teléfono 215572. — Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 40.000 e) 8-11-82

O. P. Nº 47682 F. Nº 12714

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Vitrina - Estantería - Góndola - Juego de living

El día 17 de noviembre de 1982, a horas 17, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a María M. Magno de Rodríguez", Expte. Nº A-31.328/82, remataré sin base y de contado: Una vitrina de vidrio de 2,50 m., con 20 cajones; dos estantes metálicos, de 2,50 m. x 1 m., con 5 compartimientos; Una

góndola metálica de 2,50 m. x 1,50 m., con 5 compartimientos, y un juego de living de 3 cuerpitos, cuerina color verde musgo, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260. 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 8 y 9-11-82

O. P. Nº 47681 F. Nº 12715

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor a color marca "Phillips"

El día 10 de noviembre de 1982, a horas 18,45, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "E. Prev., Prep. Vía Ejec.", que se le sigue a Cura de Torres, Ana María y otra", Expte. Nº A-32.072/82, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Phillips" a color, de 26", que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 8 y 9-11-82

O. P. Nº 47680 F. Nº 12716

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

114 puertas de herrería, de chapa enteriza para nichos de gas y llaves de cuadro de 6,35 mm.

El día 18 de noviembre de 1982, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Oficio Ley 22.172, Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 23, Sec. Nº 46, Capital Federal - Ejec: Sentencia", Expte. Nº A-36.027/82, remataré sin base y de contado: 114 puertas de herrería, de chapa enteriza Nº 20, doble de capada, con ventilación, de 0,45 x 0,65 para nichos de gas y llaves de cuadro de 6,35 mm., que pueden ser revisadas en poder del depositario judicial señor José Vidal Rosadas, en Caseros 1332 - Salta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 8 y 9-11-82

O. P. Nº 47670 F. Nº 12693

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmuebles rurales en Dpto. Molinos

El 15 de noviembre de 1982, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 292.068.023, los inmuebles rurales Catastros 673 y 674, de propiedad de los demandados, ubicados en Dpto. Molinos de esta Provincia, según Céd. Parcelarias, al 673 se lo describe como Frac-

ción "C", Plano 48, con ext. que se da en la misma y superficie 3.291 Has. 5.605,61 m2. y limita: N., Frac. A, Mat. 678 y parte Frac. "B", Mat. 679; SE., Mat. 674, Frac. "D" Fca. Banda Grande y O., Río Calchaquí. Antec. Dom. Libro 2, Folio 266/297, As. 19-1. V. Fiscal años 1980/81, Ley 5.726/81: \$ 135.648.000. Al 674 se lo describe como Fracción "D" y Superficie 4.211 Has. 1.530,21 m2. y limita: N., Frac. "C" -Alto La Banda-, Mat. 673; S., Frac. "E" -Bajo La Banda-, Mat. 675; E., Frac. "B" -El Embalse-, Mat. 679 y O., Río Calchaquí. Antec. Dom. Libro 2, Folio 266/297, As. 19-1. V. Fiscal años 1980/81, Ley 5.726/81: \$ 138.408.000. S/insp. ocular practicada judic., dentro de esos Cat. está ubicada una casa perteneciente a los mismos, la que cuenta con varios dormitorios, dos cocinas, galería, galpón, habitaciones para personal servicio, encontrándose parte en buen estado y otra en regular; cuenta con pisos de mosaicos y ladrillos; no tiene servicio de luz, agua corriente, ni cloacas. Está ubicada a unos 10 kms. aprox. del pueblo de Molinos. De no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15' se realizará un segundo remate con la base reducida en un 25% o sea de \$ 219.051.017, y en el supuesto de que tampoco hubiesen postores, transcurrido igual plazo legal se lo efectuará sin base. En el acto 30% señala a cuenta precio; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 6º Nom., en juicio: "Samaq S.R.L. vs. Strachan, Ian Hamilton y Gimson; Josián Jeremi -Ejecutivo", Expte. 15.702/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 1.026.000

e) 5 al 12-11-82

O. P. Nº 47668

F. Nº 12686

Por **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

El 11 de noviembre de 1982, a horas 16,30, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, procederé a rematar sin base, los siguientes bienes que se encuentran en mi poder: 63 pares de sandalias, zapatos y zapatillas p/damas, caballeros y niños, de distintos números, marcas Marsella, Super Añese, Panamá, etc.; 34 pares de sandalias, etc., de las mismas características que la anterior; Un lote de 160 piezas, comp. de platos, fuentes, bandejas, bols, platillos, etc., marcas Festival y Rigopal, todos estos bienes nuevos, sin uso. Un radio grabador marca Visa, falta tapa y enchufe; 1 estufa a cuarzo; 1 licuadora marca Phillips; 1 órgano para niños, marca Volumen, con transformador; 1 turbo circulador de aire, marca Chicago; 1 reloj pared Bicley -International; 1 cafetera marca Whistler, todos estos bienes en regular estado. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley (10%) a cargo del comprador. Los bienes se entregarán en ese acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena señor Juez 1º Instancia C. y Comercial, 4º Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Juicio: Ejecutivo: R. y/o H. E. J. C. vs. P. N., Expte. Nº A -19.132/81. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 114.000

e) 5 y 8-11-82

O. P. Nº 47652

F. Nº 12675

Por **JULIO CESAR HERRERA** y  
**ERNESTO V. SOLA**

(Conjuntamente para este Remate)

JUDICIAL

**Edificio de departamentos en construcción, sito en Ituzaingó 453 -Salta**

El día 9 de noviembre de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 11º Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con Base de (\$ 2.300.000.000), dos mil trescientos millones, el inmueble urbano en construcción sito en Ituzaingó 453, Capital 01, Sección E, Manzana 34, Parcela 24a, Matrícula: 90356. Descripción: unión del lote exterior, Parc. 24, Cat. de origen 2346 con un lote interno por subdivisión de la parcela 23, Cat. de origen 1332 por plano 7140 que se anexa al plano 6838. Extensión: Fte. 18,09 m. s/m. y 18,44 m. s/t., Cdo. Norte: 64,86 m. s/m. y 63,68 m. S/T., gira al S. 18,42 m. s/m. y 18,40 m. s/t., luego gira al E. 7,25 m., para volver al S. 10,93 m. y de allí al Oeste 38,20 m. para girar al N. 10,90 m. y luego hacia el Oeste para llegar a la línea de frente 34,64 m. Superficie total: 1.600,67 m2. Límites: N. Parc. 25; S. Parc. 23 a; E. Parc. 8; O. calle Ituzaingó. Inscripta en: Libro 4, Folio 13, Asiento 1. Construcción: Edificio de departamentos (11 en total: 3 en planta baja y 4 en cada planta alta). Los departamentos constan de: 3 dormitorios c/placares, estar-comedor, cocina-comedor, baño completo de primera, toilet, dependencias servicio, galería y lavadero, patio o balcón según corresponda a planta baja o piso alto. Estado de ocupación: desocupado. Servicios públicos: agua corriente, cloacas, pavimento, gas, luz eléctrica y alumbrado público. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Herrera, J. C., General Güemes 327, Teléf. 215142 y Solá, E. V. 25 de Mayo Nº 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 822.500

e) 4 al 10-11-82

O. P. Nº 47651

F. Nº 12674

Por **JULIO CESAR HERRERA** y  
**ERNESTO V. SOLA**

(Conjuntamente en este Remate)

**Inmueble edificado en calle Lerma 923**

El día 9 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y Com. 11º Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la Base de \$ 700.000.000 (Setecientos millones de pesos), el inmueble edificado, ubicado en Lerma 923, ciudad, Sección D, Manzana 50, Parcela 25 a, Matrícula 87315, individualizada como Parcela 25 a del Plano 6235. Extensión: Fte. 18,85 m., Cfte. 18,84 m., Cdo. N. 20,57 + 9,42 m. = 29,99 m.,

Cdo. S. 29,70 m. Superficie: 562,96 m2. Límites N. Matr. 87316 y Matr. 87317, S. Matr. 4.300, E. Matr. 5132, O. calle Lerma. Antecedente dominial: Libros 63 y 29, Fs. 156 y 147, As. 6 y 5-5. Posee un edificio con salón, depósito, oficinas, sanitarios, entresijos de madera, frente c/cortinas metálicas y revestimientos cerámicos; cubierta de chapa ondulada de zinc sobre cabriadas de madera. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, pavimento, luz eléctrica y alumbrado público. Desocupado. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, Martilleros Públicos, Gral. Güemes 327 y 25 de Mayo 322, Teléfonos 215142 y 217260, Salta.

Imp. \$ 555.000 e) 4 al 10-11-82

O. P. N° 47650 F. N° 12669

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una máquina fotocopiadora marca Toshiba

Base \$ 21.000.000

El día 15-11-82 a horas 18,30 en Junín N° 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 6ta. Nom. en juicio: "J.E.A.S.R.L. vs. Corrales, Manuel - s/Ejecución Prendaria", Expte. A-33.155/82, remataré con la Base de \$ 21.000.000 importe correspondiente a la mitad del crédito prendario, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax Ind. Japonesa, Mod. BD-608, Serie KA-110004, nueva con los siguientes accesorios: cassette regulable, bandeja de salida, tope, pincel, pinza, espátula, manual, un cilindro de selenio SD-130 RN D-116471, un frasco de Toner T-34PA, un frasco de revelador D-33 P, completa. La misma se encuentra secuestrada en poder de la parte actora y puede ser revisada por los interesados en el domicilio de calle Alberdi N° 392, ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. N° 47644 F. N° 12659

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

El 12 de noviembre de 1982, a horas 17 en mi escritorio de remates calle Caseros 1856/58, ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 19.189.404, una vitrina marca "Titán", mod. 2200 Lucky, Gabinete N° 51574 C.I. 16230. Equipo marca Good Cold de 1/3 HP, N° 37384 en buen estado, puede verse en horario comercial en Mendoza 759, ciudad. El bien se entregará en ese mismo acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día

fuera declarado inhábil. Ordena señor Juez Ira. Instancia C. y Comercial, 9ª Nominación en autos que se le sigue a Colqui, Ana Meriles de. Ejec. Prendaria, Expte. N° A-26.179/81. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. En caso de no haber postores transcurridos 15' de espera se subastará Sin Base. Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros - Tasadores.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. N° 47632 F. N° 12633

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante inmueble rural en Dpto Orán  
Superficie: 3.000 Has. 0,019 m2.

Mitad indivisa de Finca "San Vicente" o  
"Las Lomitas", La Viña - Cnel Moldes

El día 17 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: Concurso Especial en Quiebra de Miguel Ragone (h), Expte. N° A-13.285/80, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se describen a continuación: 1) Con base de \$ 251.280.000 (Doscientos cincuenta y un millones doscientos ochenta mil pesos), el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Matrícula N° 14.942, individualizado como lote "Vb", según plano 1424. Medidas: L. N., 8.217,99 m.; L. S., 8.217,99 m.; L. E., 3.650,53 m.; L.O., 3.650,53 m. Superficie: 3.000 Has. 0.019,03 m2. Límites: N., Lote III de las 86 Leguas, Mat. 943, El Chaguaral; S., Lote "Vc", Mat. 14943 y Lote Vf, Mat. 14946, ambos lotes de propiedad de Del Castillo S.A.C.I. y F.; E., Parte del Lote VI de las 86 Leguas, Mat. 1782, de José Tomás Sojo. Distancia: Distra aprox. 130 kms. de la localidad de Pichanal. Estado de ocupación: desocupada. 2) Con base de \$ 3.819.586 (Tres millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y seis pesos), la mitad indivisa del inmueble rural ubicado en La Viña, 13, Coronel Moldes, Matrícula 2497, denominado Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", Lote A, Plano 279. Superficie: 117 Has. 8.885 m2. Límites: N.E., Río Chuñapampa; S.E., Lote H, Matrícula 2504 y Dique Gral. Belgrano; N.O., Vías del Ferrocarril; S.O., Lote B, Matrícula 2498. Superficie del camino: 5 Has. 2.953 m2. (Esta superficie de camino es en condominio de división forzosa en conjunto con los lotes B, C, D, E, F, G y H del Plano 279 y en la proporción de acuerdo al frente de c/lote). Antecedente Dominial: Libro 8, Folio 88, Asiento 20 R.I. de Coronel Moldes. Estado de ocupación Desocupada y en su mayor parte sin desmontar. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260-Salta.

Imp. \$ 1.580.000 e) 3 al 16-11-82

O. P. Nº 47630

F. Nº 12636

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Valiosa finca en Colonia Santa Rosa

El día 10 de noviembre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en autos: "Ejecución de Sentencia que se le sigue a Mazzoccone y De Tomasso S.R.L., Expte. Nº 48.918/79, remataré con la base de \$ 41.474.969 (Cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, parte integrante de las fincas "La Toma" y "Santa Rosa", con títulos registrados a F. 111, A. 23 del L. 78, R. I. de Orán, Catastro Nº 4214. Superficie 28 Has., 24 áreas, 50 centiáreas. Límites: N., Lote 12; S., Camino vecinal que separa del lote 18; E., Canal de desagüe que separa de las Fincas Palmar, Palmarcito y Rosario, de Arias y Cía.; O., Camino vecinal que separa del lote 14. Mejoras: Casa de 6 habitaciones c/cocina y baño de primera, construida en mampostería de cemento, techos de tejas, aprox. 120 m2. cubiertos; c/instalación de luz y agua. Casa de 4 habitaciones, comedor, cocina y baño, construida en mampostería de ladrillos y cemento, techos de tejas, 80 m2. cubiertos aprox., c/instalación de agua y luz. Un galpón de aprox. 675 m2. cubiertos, para empacamiento de frutas y hortalizas. Un galpón de ladrillo y techos de cinc, destinado a depósito. Un galpón destinado a taller. Un galpón con depósito subterráneo para combustibles, destinado a depósito y surtidor de combustibles para la empresa. 2 grupos de 4 habitaciones c/u., c/galerías, destinados a vivienda del personal. Un complejo de viviendas para peones, de 10 habitaciones c/galerías y baños, pisos de cemento, techos de chapas de fibrocemento. Estado de ocupación: La finca se encuentra ocupada por el señor Arturo Rojas Delgadillo, en el carácter de arrendero del propietario, y las viviendas, por empleados y prestatarios que manifiestan no tener relación de dependencia. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos 6 (seis) días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 1.056.000

e) 3 al 10-11-82

O. P. Nº 47624

F. Nº 12643

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Máquinas de escribir, calcular, muebles varios

El día 19 de noviembre de 1982, a horas 16,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en autos: "Tastil S. A. - Quiebra", Expte. Nº A-29.728/82, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir de 140 espacios marca Olivetti, Lexikon 80, Nº A-1-05092; Una máquina de escribir marca Olympia, de 140 espacios, color gris y azul,

s/nº visible; Una máquina de escribir de 200 espacios, marca Olivetti, Línea 88, Nº A-534853, carro suelto, no funciona; Una máquina de calcular multísima Olivetti, Nº 72549; Un armario metálico color gris de 2 puertas corredizas; 2 ficheros metálicos de 4 cajones (uno gris y otro gris claro); 4 escritorios de madera lustrada, de 2 cajones c/u.; 3 sillones individuales, cuerina negra; 1 escritorio metálico tapa de fórmica color marrón, de 3 cajones; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas, color marrón y crema; 2 máquinas de calcular marca Olivetti, Logos 40-8, Matrícula A-101-23869 y Matrícula A-102-30597; 3 sillones, base metálica, asiento y respaldo cuerina negra; 1 máquina de soldar eléctrica, marca F. Martín de 20 a 26 amp. de 3.400 wts.; 1 analizador de bujías, marca Telme, Nº 1497, Serie 7-A; 1 cargador de baterías, marca Caula Nº 694, Tipo O.P.; 1 gato hidráulico, marca ADTT, de 2 toneladas aprox.; 1 lustraspiradora, marca Ultracomb, Nº 25252, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 425.000

e) 3 al 9-11-82

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 47669

F. Nº 860

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaria de la doctora María B. Boquet, en los autos: "Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias - s/Quiebra propia", Expediente Nº 14.887/79, ha resuelto: 1) Declarar incumplido el Concordato Resolutorio de fecha 6 de junio de 1980 que fuera homologado judicialmente el 30 de julio de 1980. 2) Ordenar en consecuencia el desapoderamiento de los bienes del fallido y poner nuevamente en posesión de ellos al Síndico, los que deberán ser entregados por el fallido o terceros que los tuvieren en su poder. 3) Ordenar la inhibición general del deudor. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos. 5) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. 6) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma prevista en el T. III, C. 6, S. 1 de la Ley 19.551 (Art. 197 y concordantes) por el Martillero Ernesto V. Solá. 7) Fijar un plazo de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, a fin de que los eventuales acreedores cuyo crédito tenga origen posterior a la homologación del acuerdo resolutorio, verifiquen sus créditos. Síndico Cr. Alberto J. Salguero, Sgo. del Estero 283 - Salta. — Metán, 29 de octubre de 1982. S/B.: 20. vale. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Valor al cobro \$ 230.000

e) 5 al 11-11-82

## POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 47622

F. Nº 12625

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados: "Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor - s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº A-32.781/82, tramitado por el Juzgado a su cargo, se ha dispuesto prorrogar: 1º) Para el 17 de noviembre de 1982 el plazo para que el síndico presente el informe general del art. 40; 2º) Para el 30 de diciembre de 1982 a horas 9, la fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la sede del Juzgado; 3º) Para el 17 de noviembre de 1982 el plazo máximo para que el concursado presente la propuesta de acuerdo, que discutirá y votará la Junta. Salta, 29 de octubre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Imp. \$ 180.000 e) 3 al 9-11-82

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 47645

F. Nº 12661

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Horacio Daniel Minsky, cita y emplaza a María del Carmen Triulcio para que dentro del plazo de 9 (nueve) días de su publicación comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Divorcio - Bonilla, Francisco Froilán vs. Bonilla, María del Carmen Triulcio de", Expte. Nº 1218/81, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 2do. párrafo del C.P.C. y C. Publíquense por 5 (cinco) días. Firmado Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, setiembre 29 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 4 al 10-11-82

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47660

R. S/C. Nº 2653

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Mamaní, Raúl Carlos - Reconocimiento y Legitimación", Expte. Nº 33.422/82, cita y emplaza a todas aquellas personas que tengan interés en oponerse a la filiación solicitada en autos, para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 4 de octubre de 1982. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47659

R. S/C. Nº 2652

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos: "Ramos de Díaz, Juana Francisca - Autorización Judicial", Expte. Nº 32.559/82, cita y emplaza a Segundo Esteban Díaz, L.E. Nº 3.456.317, a comparecer a juicio en el término de seis días a computar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Secretaría, 21 de octubre de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 5 y 8-11-82

O. P. Nº 47464

F. Nº 12371

El doctor Carlos Botteri, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. de Metán, en autos: "Aldana Y. Elizabeth - s/Cancelación de Título", Expte. Nº 16.187/82, ordena la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 2.875.893/6 con vencimiento el 28 de mayo 1982 sobre Bco. Nac. Argentina, Suc. Rosario de la Frontera. Publíquense por 15 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 5 de agosto de 1982.

Imp. \$ 540.000

e) 19-10 al 8-11-82

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 47686

F. Nº 12703

#### CAMPOS DEL NORTE S. A.

#### Comunicación ampliación de Capital

Campos del Norte Sociedad Anónima, con domicilio en Avda. Entre Ríos Nº 395 - Salta, hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de julio de 1982 ppdo., resolvió aumentar su capital social en la suma de \$ 8.000.000.000. (Pesos ocho mil millones) y hasta alcanzar la suma de \$ 20.000.000.000 (Pesos veinte mil millones), mediante la emisión de 8.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor nominal unitario de \$ 1.000, clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio con fecha 29 de julio de 1977, al folio 179 y 180, Asiento 8731 del Libro 39 de Contratos Sociales. El 25%

(veinticinco por ciento) se encuentra ya integrado y el saldo en las condiciones de ley. Por lo tanto el capital social asciende a \$ 20.000.000.000 (Pesos veinte mil millones). Y según Acta de Directorio Nº 69 del 30 de abril de 1982, el Directorio se compone de la siguiente manera: Directores: Presidente, Felipe Francisco Díaz O'Kelly; Vice Presidente, Hilde Angélica Echevarría de Díaz O'Kelly. Directores Titulares: Leonardo Felipe Díaz O'Kelly y Santiago José Martín Locatelli. Síndico: Contador Hipólito Filiberto Frangi.

#### EL DIRECTORIO

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, noviembre 5 de 1982. — Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.000

e) 8-11-82

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 47655 F. Nº 12684

### Transferencia de Fondo de Comercio

Se comunica por el término de ley, que la Empresa INGENIERO VICENTE MONCHO, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 423 de esta ciudad de Salta transfiere su Fondo de Comercio a INGENIERO VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L. (en formación) con igual domicilio legal, integrada por los señores: Vicente Moncho, Alberto Fernando Moncho y Ricardo Federico Suárez. Oposiciones: en calle Almirante Brown Nº 423 - Salta.

Ing. Vicente Moncho  
L. E. Nº 7.228.032

Imp. \$ 220.000 e) 5 al 11-11-82

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 47657 F. Nº 12678

### LA CONFIANZA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Avda. Paseo Colón 528 - Buenos Aires

### CONVOCATORIA

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982

Convócase a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas para el día 23 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en Avda. Paseo Colón 528, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Motivo por el cual la Asamblea de Accionistas se realiza fuera de término.
- 2º Consideración del Revalúo Contable - Ley Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.
- 3º Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.
- 4º Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
- 5º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones.
- 6º Remuneración de los Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º Elección de Síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.
- 8º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
- 9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

### EL DIRECTORIO

Fernando Fernández Ruiz  
Adscripto a Gerencia

Imp. \$ 380.000 e) 5 al 11-11-82

## Sección GENERAL

## ASAMBLEA

O. P. Nº 47684 F. Nº 12707

### ASOCIACION SALTEÑA DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO

### CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de nuestra Asociación, sito en calle Agustín Usandivaras 286 de nuestra ciudad, el día 12 de noviembre de 1982 a horas 20,30, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Memoria y Balance al 31-12-81.
3. Inventario.
4. Informe del Organó de Fiscalización.
5. Renovación total de la Comisión Directiva.
6. Cambio denominación de la entidad.

### 7. Cuotas sociales.

Salta, 28 de octubre de 1982

Oscar Monterichel  
Secretario

Ernesto Monterichel  
Presidente

Luego de transcurrida una hora de plazo, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 40.000 e) 8-11-82

## RECAUDACION

O. P. Nº 47672

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 376.738.900
Recaudación del día 5-11-82	\$ 2.974.000
Total	\$ 379.712.900

ANEXO BOLETIN OFICIAL Correspondiente Nº 11.575 del 8 - 11 - 82

st. RESOLUCIÓN Nº 985  
 Nº 1853/82 - código 77

ANEXO I

APellidos y Nombres	Doc. de ident.		Año nac.	Matr. Prof.	Agrupar. Clase	Tramo Grupo	Cat.	Régimen horario	Función
	Tipo	Nº							
KORRADO, Eliza Georgina	D.N.I.	10.582.733	1952		A	a	02	30	auxiliar administrativa
YUNAKI, Yolanda	D.N.I.	11.539.250	1954		A	a	02	30	"
CRANCE DE COHRAL, Margarita Susana	D.N.I.	10.451.940	1952		A	a	02	30	"
LELLAN, Ricardo Ernesto	D.N.I.	10.993.063	1951		A	a	04	30	"
ALIANO, Alicia Maria	D.N.I.	6.935.419	1951		A	a	04	30	celadora
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	12.843.192	1958		A	a	04	30	"
ALIANO, Alicia Maria	L.C.	9.314.015	1945		A	a	02	30	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	11.295.533	1954		A	a	04	30	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	13.193.375	1957		A	a	04	30	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	10.004.993	1951		S.G.	1	01	01	personal servicios Generales
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	12.622.186	1958		S.G.	1	01	01	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	12.409.814	1956		S.G.	1	01	01	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	11.834.557	1955		S.G.	1	01	01	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	11.609.017	1955		S.G.	1	01	01	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	12.617.166	1958		S.G.	1	01	01	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	10.793.547	1953		S.G.	1	01	01	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	L.E.	7.262.631	1942	780	S.G.	1	01	01	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	L.E.	7.261.725	1941		S.G.	1	11	40	enfermero
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	L.C.	1.630.054	1920		S.G.	1	01	01	personal servicios Generales
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	L.E.	8.179.983	1946		S.G.	1	03	03	chofer
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	12.957.245	1959		S.G.	1	03	03	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	L.E.	3.177.157	1947		S.G.	1	03	03	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	12.617.195	1956		A	a	04	30	celadora
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	11.944.340	1955		A	a	02	30	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	13.471.966	1959		A	a	02	30	"
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	L.C.	5.496.553	1946		M.y P.	A-1	01	01	conturera
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	14.210.728	1960		S.G.	1	01	01	con funciones de celadora
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	12.958.144	1957		A	a	04	04	maestra de apoyo
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	4.297.543	1945		S.G.	1	01	01	personal servicios Generales
LENGO DE CARRERAS, Sonia Beatriz	D.N.I.	13.845.074	1960		S.G.	1	06	06	técnica en electroencefalogramas

A N E X O I

APELLIDOS Y NOMBRES	Doc. de ident.		Año nac.	Matr. Prof.	Agrupam. Clase	Tramo Grupo	Cat.	Régimen horario	Función
	Tipo	Nro.							
AVAR, Francisco	D.N.I.	11.494.868	1955		S.G.	1	01		personal servicios Generales
PIÑOS LE CROQUE, Milagro Yolanda	D.N.I.	10.422.215	1952	1326	S.G.	1	01	40	"
MOTOS DE ABAJO, Rosalía	L.C.	6.383.774	1949		07		09		auxiliar de enfermería
DE FRANCISCO, Luis Gregorio	D.N.I.	11.944.767	1958		T	b	14		profesor de educación física
ROMÁN, Ana Amelia	D.N.I.	10.493.979	1953		A	a	04		celadora
ARCE, María Noemí	D.N.I.	14.439.709	1961		A	a	04	30	auxiliar administrativa
LAZAR, María, Pany Elena	L.C.	3.617.828	1937		A	a	02	30	"
SOLÍS, Gerardo	D.N.I.	14.303.912	1941		S.G.	1	01		personal servicios Generales
PIÑERO, Jorge Raúl	D.N.I.	12.548.856	1958		S.G.	1	01		"
LEA, Jorge Omar	L.C.	8.554.230	1950		S.G.	1	01		"
MARTÍNEZ DE ESPERA, María Teresa	D.N.I.	5.809.616	1948	119 P	S.G.	1	01		"
SANTOS ERIC DE FOMEZ, María Luisa	D.N.I.	10.422.223	1952	1556	P	1	18	40	psicóloga
CHIZ, Celeda Rejividad	D.N.I.	11.466.280	1954		07		09		auxiliar de enfermería
RODRIGO DE ROSALES, Mirta Nora	D.N.I.	10.581.359	1952		S.G.	1	01		personal de servicios Generales
FUZZ DE LOS LINDOS, Benjamín Julio	L.R.	8.168.421	1944	887	P	1	18		médico
FERRAREZ DE QUIQUINA, Gladys Inés	L.C.	4.472.094	1943		S.G.	1	01		personal servicios Generales
CASERO, Hilda	L.C.	5.981.716	1948		A	a	04	30	celadora
COLINA GALLO, María Ceclia del Valle	D.N.I.	12.138.181	1958		A	a	04	30	"
SCA, Nora Raquel	D.N.I.	10.494.905	1953		A	a	02	30	auxiliar administrativa
LOMBARDERO DE VALDEZ, Liliana Alicia	D.N.I.	11.834.294	1954	137 P	P	a	18	18	psicóloga
FERRERO DE LINA, María Nélica	D.N.I.	11.444.269	1953		S.G.	1	01		personal servicios Generales
RAMA DE ARAUCO, María Rosa	L.C.	3.749.089	1936		S.G.	1	01		"
JAVIER, Hilda Liliana	D.N.I.	14.858.550	1961		A	a	04	30	auxiliar administrativa
PASTRANA, Ana Gloria	D.N.I.	14.488.234	1961		A	a	04	30	"
GARGI, Carmen Isabel	L.C.	5.084.200	1945	584	P	a	18	18	médica
REGGARETTI, Ana María	L.C.	6.202.271	1951	48 P	P	1	18	18	psicopedagoga
COSTA ARGÜEEL DE ANDRÉS ESCUDERO, María José	D.N.I.	12.601.056	1956	139 P	P	1	18	18	psicopedagoga
CRÉIGA DE VERARDI, María Adriana	D.N.I.	11.044.763	1953	140 P	P	1	18	18	licenciada en psicología
LOZALES ERATO DE YUDI, Mirian Cristina	D.N.I.	11.081.861	1954	164 P	P	1	18	18	fonocardióloga

A N E X O I

APELLIDOS Y NOMBRES	Doc. de Ident.		Año nac.	Matr. Prof.	Agrupam. Clase	Tramo Grupo	Cat.	Régimen horario	Función
	Tipo	Nro.							
ROBERT DE ROSILAS, Mónica Romelia	L.C.	6.197.464	1950	150 G	P	1	18	18	fonodisloga
ELIZA DE RIVERO, Kelly Noemí	D.N.I	12.665.671	1958	1291	07		09	40	auxiliar de enfermería
COLEGIDOR DE CASSIO, Sofia Irene	L.C.	4.956.130	1944		S.G.	1	01		personal servicios Generales
LABRIGLIA, Gloria Anselma	D.N.I	13.118.644	1959		A	a	04	30	celadora
ARROYO DE CHAUQUI, María Kartha	L.C.	6.535.234	1951		S.G.	1	01		personal servicios generales
LEBERITA, Marcos Eusebio	D.N.I	12.958.421	1959		S.G.	1	01		"
LOPEZ DE SUJCA, Marcela Honorata	D.N.I	5.809.606	1948		S.G.	1	01		"
VIRGA DE ABALOS, Matividad	L.C.	5.126.566	1946		S.G.	1	01		"
FERRIN, Evelia del Valle	D.N.I	13.055.168	1957		S.G.	1	01		"
MARCEA, Carmen Magdalena	L.C.	6.269.678	1950		S.G.	1	01		"
GOMEZ, Sergio Adolfo	D.N.I	13.977.205	1961		A	a	02	30	celador
RODRIGUEZ, Hugo Agustín	D.N.I	13.055.073	1959		A	a	04	30	"

A N E X O II

APELLIDOS Y NOMBRES		Doc. de Ident. Títlo	Año nac.	Matr. Prof.	Agrupam. Clase	Tramo Grupo	Cat.	Régimen horario	Función
ICUA, Elena Natalde	L.C.	5.425.793	1947	154	P	1	10		Asistente social
JACOY DE LAZ, Mariolés Graciela	D.N.I	11.536.353	1955	77	P	1	16		Licenciada en psicología
COLO DE SÁLVENDIA, Ereditá Argentina	D.N.I	1.672.810	1934		S.d.		01		personal servicios Generales
COHA, Raúl Ernesto	D.N.I	11.538.803	1955		S.d.	07	03		chófer
SANTOVALL DE PUJZ, Juana	D.N.I	3.274.793	1935	719			11	40	enfermera
VIVARRI DE GALAZO, Telma Elena	L.G.	5.747.444	1947		A	a	04	30	auxiliar administrativa
MIEVAS, Miguel Anré	L.E.	8.049.002	1949		S.G.	a	01		personal servicios Generales
QUAINARO, Roberto Esteban	D.N.I	5.147.183	1948		A	a	09		preceptor
AYALA DE ROLERO, Gladis Nora	D.N.I	11.844.62	1955	674	P.S.	07	19		jefa de división
IGUERRE DE QUATAY, Juacita	L.S.	4.847.643	1944	1187			09	40	auxiliar de enfermería
MARTO, Fany Ester	D.N.I	11.300.447	1954	963			09	30	" "
MAPIA, Felia Victoria	D.N.I	13.319.373	1957		A	a	04		auxiliar administrativa
SARINI DE FORTI, María Inés	D.N.I	12.220.277	1959		A	a	17		subrogante
ERITO, María Cristina	D.N.I	17.441.399	1963		A	a	09		auxiliar puericultura
LOZANO, Teresita Marcela	D.N.I	13.347.600	1959		A	a	09		" "
CONDALEZ, Isabel	D.N.I	11.693.203	1955		A	a	09		" "
QUILLAS, Lector Ester	D.N.I	12.859.211	1957		A	a	09		" "
LEONA FERNANDEZ DE RIVERO, Marta del Carmen	D.N.I	11.283.003	1953		A	a	09		preceptora
VILIZ, Claudia Edith	D.N.I	16.334.037	1961		A	a	09		" "
PLAZA DE JUAREZ, Dora Elizabeth	D.N.I	14.707.919	1961		A	a	09		" "
GERREA, Griselida Ines	D.N.I	13.346.289	1959		A	a	09		" "
CHERBAS, Silvia Patricia	D.N.I	14.303.809	1960		A	a	09		" "
VELAZQUEZ DE TERUEL, Blanca Zuliana	L.C.	1.736.397	1939		S.G.	1	01		lavandera
BAICA DE BERTIO, Dora	L.C.	5.135.054	1948		S.G.	1	01		ayudante cocina
LOPEZ, Marta del Huerto	D.N.I	16.734.480	1963		S.G.	1	01		auxiliar de cocina
ESCALANTE DE ARJONA, Hermenegilda	L.C.	5.974.577	1949		S.G.	1	01		muecaba
FIORIS, Ofelia Marta	D.N.I	13.701.624	1959		S.G.	1	01		" "
UTARTE, Pastor Sixto	L.E.	7.252.611	1939		S.G.	1	01		ordenante
LEGON, Cecilia Leonor	D.N.I	13.701.309	1957		A	b	17		jefa servicio educativo

A N E X O II

APELLIDOS Y NOMBRES		Doc. de Ident. Títlo	Año nac.	Matr. Prof.	Agrupam. Clase	Tramo Grupo	Cat.	Régimen horario	Función
CONDOMONIO DE SCHUCCO, Nuncia Natividad	L.C.	6.639.349	1941	1125	S.G.	1	11	40	enfermera
MOJELA DE CASI CARRAS, Zuleta	D.N.I	11.539.909	1943		P	1	01		personal servicios Generales
CABELLA DE MORALES, Susana Mercedes	L.C.	6.529.473	1949	176 II	A	a	16	18	asistente social
MARCIA DE CULFILDOR, Susana Graciela	L.C.	6.053.210	1949		A	a	02		auxiliar puericultura